

## **ACTA RESOLUTIVA N° 19**

En Montevideo, a los ocho días del mes de octubre de dos mil quince, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía Delgado, en representación del señor Ministro de Salud Pública, con la presencia de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez y Dr. Jorge Fernández Giulliani, representantes titular y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Cra. María Ana Porcelli, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Daniel Barrios y Dra. Evelyn Wibmer, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres, representante alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, del Co-Encargado de la Dirección Técnico Médica, Dr. Alarico Rodríguez y de la Asesora Letrada, Dra. Leticia Gómez.

### **Lectura, corrección y firma de Actas N° 18.**

Se aprueban por unanimidad.

MESA EJECUTIVA DE 1º/10/2015 – 13.00 horas.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

**1.1) Presentación de datos descriptivos de gestión de actos médicos y tratamientos con medicamentos.** Se resuelve postergar la presentación de referencia para la próxima sesión.

**1.2) Convenio de cooperación técnica IECS-Grupo Interinstitucional MSP-BPS-FNR.** Dirección Técnico-Médica eleva informe de actividades realizadas durante el año y texto del convenio firmado el año anterior.  
*Se toma conocimiento.*

**1.3) Reunión Regional sobre Medicamentos Estratégicos y de Alto Costo, realizada en Santiago de Chile los días 2 y 3 de setiembre.** Se adjunta acta de la reunión de referencia elaborada por OPS e informe de Dirección General.  
*Se toma conocimiento.*

#### **1.4) Actas N° 08/2015 y 09/2015 de la Comisión de Compras.**

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Comisión de Compras eleva las Actas de referencia.

*Se toma conocimiento.*

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Propuesta de incorporación del tratamiento de la Colitis Ulcerosa Crónica con Adalimumab e Infliximab a la cobertura del FNR.**

Se adjunta informe de la Comisión Técnica Asesora. Se eleva propuesta de la Dirección General e informe de impacto presupuestal.

Resolución: *Habiéndose cumplido los trámites previos, dispuestos por el Decreto N° 4/010, y tomando en consideración lo que surge del informe técnico de fecha 13/11/14, se resuelve por unanimidad: remitir a la Comisión Asesora del Formulario Terapéutico Nacional el informe de la Comisión Técnica Asesora, creada por el artículo 10° de la Ley N° 16.343, así como el impacto presupuestal, y solicitar que se analice la eventual inclusión en el Anexo III del FTM de los medicamentos Adalimumab e Infliximab para el tratamiento de la Colitis Ulcerosa Crónica. Unanimidad*

#### **2.2) Solicitud de auspicio para el Curso Anual del Departamento de Geriatría y Gerontología de la Facultad de Medicina, “Caídas y prevención de fracturas en el anciano. Nuevos aportes para su abordaje”, a realizarse el 25 de noviembre en el Hospital de Clínicas.**

Dirección Técnico-Médica eleva nota por la cual se solicita el auspicio del FNR para el evento de referencia en el que se tratarán diversos temas vinculados a la actividad de este organismo.

Resolución: *Otorgar el auspicio del FNR para el Curso Anual del Departamento de Geriatría y Gerontología de la Facultad de Medicina, “Caídas y prevención de fracturas en el anciano. Nuevos aportes para su abordaje”, a realizarse el 25 de noviembre. Unanimidad*

#### **2.3) Invitación de la Health Technology Assessment International (HTAI) al FNR para participar en el Primer Foro de Políticas de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Latinoamérica, en abril de 2016.**

Se eleva la invitación de referencia.

Resolución: *Autorizar al Dr. Alarico Rodríguez a concurrir en representación del FNR. El evento no tiene costo para la Institución. Unanimidad*

#### **2.4) Firmas autorizadas.**

En relación a las firmas autorizadas ante el BROU, se propone la inclusión de la Dirección General para la firma de cheques, así como otra firma de los miembros de la CHA.

Resolución: *1) Autorizar a la Dra. Alicia Ferreira a integrar el grupo A de las firmas del FNR ante el BROU.- 2) Autorizar al Dr. Alfredo Torres a integrar el grupo B de las*

*firmas del FNR ante el BROU. Unanimidad*